



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000046 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 01 MAR 2013

VISTO:

Oficio Nº 016-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES –DREMT-DR de fecha 16 de Enero de 2013, Oficio Nº 017-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – DREMT-DR de fecha 16 de Enero del 2013, Informe Nº 059-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Febrero del 2013, Informe Nº 060-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Febrero del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 016-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – DREMT-DR, de fecha 16 de Enero de 2013, la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, autorizar la apertura del Fondo Fijo para caja chica, para el Ejercicio Fiscal 2013- Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, correlativa 0040, función 12, por un monto de TRESCIENTOS NUEVOS SOLES(S/.300.00), para lo cual se deberá designar a la servidora nombrada JESÚS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, identificado con DNI Nº 00210290, para el manejo del mismo.

Que, mediante Oficio Nº 017-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – DREMT-DR de fecha 16 de Enero del 2013, la Dirección Regional de Energía y Minas, solicita a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, autorizar la apertura del Fondo Fijo para caja chica , para el Ejercicio Fiscal 2013- Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, correlativa 0040, función 12, por un monto de TRESCIENTOS NUEVOS SOLES(S/.300.00), para lo cual se deberá designar a la servidora nombrada JESÚS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, identificado con DNI Nº 00210290, para el manejo del mismo.

Que, mediante Informe Nº 060-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Febrero de 2013, el Subgerente de





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000046 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 01 MAR 2013

Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal atendiendo a lo solicitado mediante Oficio Nº 016 -2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -DREMT-DR, de acuerdo al siguiente detalle:

- Categoría Presupuestal : 02 Acciones Centrales
- Correlativa : 0040
- Producto/Proyecto : 3 999999 Sin Producto
- Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa.
- Función : 12 Energía
- División Func. : 006 Gestión
- Grupo Func : 008 Asesoramiento y Apoyo.
- Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios.
- Genérica de Gasto : Bienes y Servicios.
- Monto : S/300.00 NUEVOS SOLES

Que, mediante Informe Nº 059-2013/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 13 de Febrero de 2013, el Subgerente de Presupuesto, alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal atendiendo a lo solicitado mediante Oficio Nº 017 - 2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES -DREMT-DR , de acuerdo al siguiente detalle:

- Categoría Presupuestal : 02 Acciones Centrales
- Correlativa : 0040
- Producto/Proyecto : 3 999999 Sin Producto
- Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa.
- Función : 12 Energía
- División Func. : 006 Gestión
- Grupo Func : 008 Asesoramiento y Apoyo.
- Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados
- Genérica de Gasto : Bienes y Servicios.



*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000046 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes,

10.1 MAR 2013

Monto : S/300.00 NUEVOS SOLES

Que, con proveído de fecha 13 de Febrero de 2013, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyecte la Resolución de Apertura de un Fondo para Caja Chica para la Dirección Regional de Energía y Minas.

Que, además el fondo para Caja Chica se encuentra debidamente prevista y reglamentada en las Normas Generales de tesorería 06 aprobada por Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15, en concordancia con las disposiciones que regulan dicho fondo y que se encuentran contenidas en la Directiva de Tesorería de cada Ejercicio Fiscal, y que obviamente debe tenerse en cuenta una vez que sea debidamente publicada.

Que, por las consideraciones expuestas es necesario que la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Tumbes, aperture un fondo para Caja Chica y se designe al Servidor responsable de dicho Fondo.

Que estando a lo solicitado y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APERTURAR, el Fondo para Caja Chica para el ejercicio Presupuestal 2013, correspondiente a la Dirección Regional Energía y Minas, por el monto de SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES(S/.600.00), con



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000046 -2013/GOB. REG. TUMBES - GCR

Tumbes, 01 MAR 2013

fondos provenientes de la fuente de financiamiento-Recursos Directamente Recaudados- Y Recursos Ordinarios Gobiernos Regionales; a partir de notificada la presente Resolución, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con cargo a las cadenas Funcionales Programáticas siguientes :



Categoría Presupuestal : 02 Acciones Centrales  
 Correlativa : 0040  
 Producto/Proyecto : 3 999999 Sin Producto  
 Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 Función : 12 Energía  
 División Func. : 006 Gestión  
 Grupo Func : 008 Asesoramiento y Apoyo.  
 Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios.  
 Genérica de Gasto : Bienes y Servicios.  
 Monto : S/300.00 NUEVOS SOLES



Categoría Presupuestal : 02 Acciones Centrales  
 Correlativa : 0040  
 Producto/Proyecto : 3 999999 Sin Producto  
 Actividad : 5 000003 Gestión Administrativa.  
 Función : 12 Energía  
 División Func. : 006 Gestión  
 Grupo Func : 008 Asesoramiento y Apoyo.  
 Fuente de Financiamiento : 2. Recursos Directamente Recaudados  
 Genérica de Gasto : Bienes y Servicios.  
 Monto : S/300.00 NUEVOS SOLES



Monto de caja chica : S/600.00 NUEVOS SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.-DISPONER que los gastos del Fondo Aperturado no excederá de CIEN Y 00/100 NUEVOS SOLES (s/100.00)



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

ATC, ADM. TI. ROBERTO SIGFREDO PENA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000046 -2013/GOB. REG. TUMBES - GGR

Tumbes, 01 MAR 2013

MENSUALES; debiendo estar autorizado y visado por la Dirección Regional de Energía y Minas y la Servidora que recibió el Bien o Servicio por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, la responsabilidad de la administración del Fondo para pagos en efectivo a doña JESÚS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, identificado con DNI N° 00210290, como responsable del manejo de dicho fondo, quien debe cumplir estrictamente con los procedimientos que establecen las Normas Técnicas de Tesorería y la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, Directiva aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.5.

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR**, la presente Resolución, a doña JESÚS MARGARITA CALIZAYA LAVALLE, a la Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional De Tumbes y a las Oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
Ing. Ricardo Wilfredo García Galeoso  
GERENTE GENERAL

